



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 8 de noviembre de 2016

RES. DECECO N° 1005/16

Expte. N°6931 /16

VISTO:

La nota presentada por la presidente y vicepresidente del CEUCE, Srta. Romina Ortiz y el Sr. Julio César Sánchez, respectivamente, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Académico** al Taller "*Factura Electrónica*", y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado taller tendrá lugar el día 12 de Noviembre del año en curso, en la Sede Regional Tartagal.

Que la actividad es organizada y promovida por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada y los estudiantes de la carrera de Contador Público Nacional de la citada sede.

Que el evento estará a cargo de el **Cr. Carlos Ibarguren** y el **Cr. Marcelo Jalles**, docentes de las Cátedras Teoría y Técnica Impositiva I y II de esta Institución Educativa.

Que el objetivo del encuentro es propiciar un ámbito que oriente y asista al conjunto de los estudiantes participantes sobre esta nueva herramienta que se encuentra en vigencia y que sirve para describir el costo de los servicios y desglosar los impuestos correspondientes a pagar y sustituye, según las disposiciones legales correspondientes, a las facturas tradicionales en papel y garantiza, entre otras cosas, la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

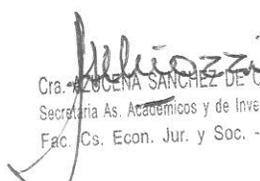
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

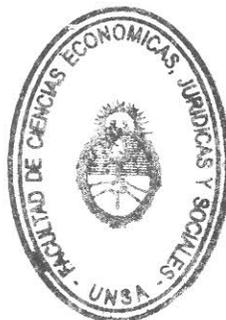
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Académico al Taller "*Factura Electrónica*", a cargo de el **Cr. Carlos Ibarguren** y el **Cr. Marcelo Jalles**, a llevarse a cabo el día 12 de Noviembre de 2016, en la Sede Regional Tartagal.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados, publíquese, regístrese y archívese.

A i g


Cra. JULIENNA SÁNCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.